

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

16800 *Orden INT/2828/2009, de 21 de octubre, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, don Rogelio Martínez Masegosa, en el Mando de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de División de la Guardia Civil, don Rogelio Martínez Masegosa, en el Mando de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico (Madrid), con efectividad de 25 de octubre de 2009, por pasar a la situación de reserva al cumplir siete años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 21 de octubre de 2009.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.